

		F-RTS-1		
Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato				
HOMOCLAVE	AC-CM-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	11 DE ABRIL DE 2024	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.				
POR AVALÚOS DE INMUEBLES:				
URBANOS Y SUBURBANOS				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2024. Artículo 24, Fracción II es de 6 meses. Reglamento de Peritos publicado el 8 de Junio de 2018. No. 115			Vigencia del Avalúo	
Peritos Fiscales inscritos en este Municipio de Acámbaro, Guanajuato.				
PASOS				
1.- Acudir a la Jefatura de Catastro a presentar el avalúo fiscal para su autorización.				
2.- Si el avalúo presentado esta correcto se procedera a hacer el pago de honorarios correspondiente.				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Presentar Avalúo Fiscal para su autorización.		No aplica		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Formato de Avalúo				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No aplica		No aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Visita a domicilio para verificación de medidas o construcciones.				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
C.P. Claudia Salinas Cervantes	417 118 03 00 Ext. 112	catastro_2021@hotmail.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
3 días hábiles	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
112.06 mas 0.6 al millar sobre el valor que arroje el peritaje.	Pago en cajas de Tesorería Municipal.			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
6 meses				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

Si los datos del avalúo presentado son los correctos se autoriza el avalúo. Sino se regresa para su corrección.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Jefatura de Catastro	
AREA O DEPARTAMENTO	Jefatura de Catastro	
DOMICILIO (S)	Juarez 280 Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 16:00 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Andador Juarez 280, Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 112	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	catastro_2021@hotmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417 118 03 00 ext.137	acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Comprobante del Trámite/Acuse de recibo.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 C.P. CLAUDIA SALINAS CERVANTES TESORERA MUNICIPAL		

DEPARTAMENTO
DE CATASTRO
MUNICIPAL
ACAMBARO, GTO